



Universidad de
Oviedo

ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE COORDINADOR DE SERVICIOS, GRUPO III, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOE 07-01-2020), POR EL QUE SE HABILITA EL TRÁMITE DE REVISIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Reunida, en fecha 21 de mayo de 2021, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de fecha 20 de noviembre de 2019 (BOE 07-01-2020), adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Emplazar a todos los aspirantes que quieran revisar el segundo ejercicio de la fase de oposición a dicha revisión el próximo día 26 de mayo de 2021, a las 15:00 horas, en la Sala de Prensa del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (Plaza de Riego, 33003 Oviedo).

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de alegaciones en relación con el segundo ejercicio de la fase de oposición hasta el día 31 de mayo de 2021.

Tercero.- Hacer público este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, así como en los lugares de su celebración y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>)

Oviedo, 21 de mayo de 2021



La Presidenta,

Fdo. M^a Mercedes García San Millán

La Secretaria,

Fdo. M^a del Carmen García Ferrería